

Pereira, 02 de marzo de 2023



ALCALDÍA DE PEREIRA

No. 8733
0700 Secretaría de Vivienda



Doctor

FERNANDO CHICA RIOS

Notario Quinto Del Círculo De Pereira

Notaría Quinta

Calle 20 N° 8 - 42

3338070 PBX102

Pereira, Risaralda.

Asunto: Respondiendo a: PERSONA NATURAL/JURIDICA: diana maria gutierrez. DESCRIPCION O ASUNTO: SOLICITUD CONDICION RESOLUTORIA . Radicado No.4535 del 15 de Febrero del 2023

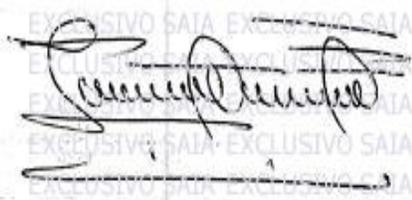
Cordial saludo,

Comedidamente solicitamos realizar las gestiones necesarias con el fin de cancelar la CONDICION RESOLUTORIA, limitación al dominio que figura en la escritura pública N°.4671 del 18 de noviembre de 2006, otorgada en la notaria Quinta del Círculo de Pereira a nombre de MARTHA LUCIA GUTIERREZ identificada con la cédula No.28.946.371 expedida en Cajamarca del inmueble ubicado en la urbanización CIUADELA TOKIO identificado como MANZANA 26 LOTE 15, del área urbana de la ciudad de Pereira y con matrícula inmobiliaria N°.290-156310 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira.

Lo anterior por vencimiento del plazo de los cinco (5) años para la Cancelación de esta limitación.

Los gastos correrán por cuenta de la compradora.

Atentamente,



JULIAN ANDRES ESPAÑA PIÑEROS
Secretario (a) de Vivienda Social



GINA MARITZA RUIZ VELASQUEZ
Director (a) Operativo Promoción de La Vivienda de Interés Social

Con Copia: - Señora Diana Maria Gutierrez. , Mz 26 Cs 15 Barrio Tokio, Pereira

Proyectó y Elaboró: Milvia Rosa Bedoya Gil